

# INFORMACIÓN IMPORTANTE

## SENTENCIA FIRME EN ALMERÍA SOBRE LAS 37,5 HORAS Y MEDIA Y EXTENSIÓN DE EFECTOS

### **¿Quién puede pedir extensión de efectos?**

Aquellos profesionales cuyo ámbito de trabajo se encuentra bajo la jurisdicción del juzgado que dictó la sentencia, es decir, por ahora los facultativos que trabajen y/o estén empadronados en Almería.

### **¿Todas las sentencias son ESTIMATORIAS?**

Eso es lo que nos gustaría decir al Sindicato Médico pero nunca podemos faltar a la verdad. Hay que recordar que en la provincia de Málaga las sentencias han sido desestimatorias.

### **¿Qué esperamos desde el Sindicato Médico de Granada?**

Esperamos que las sentencias de los Juzgados de Granada sean favorables a nuestras tesis, pero hay que esperar a esas sentencias.

### **¿Qué hacen aquellos médicos que no demandaron en su momento?**

Recomendamos ponerse en contacto CON LA ASESORÍA JURÍDICA del Sindicato Médico de Granada para estudiar su caso.

**Granada 2 Octubre 2015**

FDO. Comité Ejecutivo SMA Granada